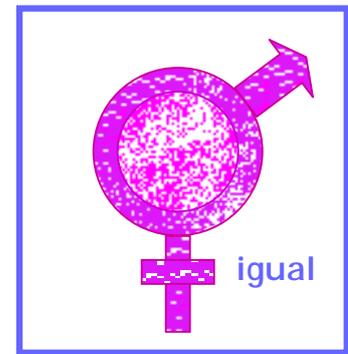


ENTREVISTA EN MATERIA DE  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
DE MUJERES Y HOMBRES  
ACUERDO POR CASTRO AXC  
Rufino Díaz Helguera  
3 de Mayo de 2007



## Opinión sobre la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

Las leyes de Igualdad son buenas si se desarrollan bien, pero no deben quedarse ahí, y quienes estamos en los Ayuntamientos debemos hacer por ejercer esta capacidad de liderazgo e integración. Además pensamos que los problemas de igualdad no son únicamente entre Mujeres y Hombres ya que nos encontramos en una realidad constante de crecimiento de población diversa de distintas nacionalidades. En situaciones desiguales hay que promover políticas desiguales para tratar de corregirlas y marcar objetivos a lo largo de la legislatura

## Opinión sobre el I Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castro Urdiales 2003-2007 dividido en 7 áreas de actuación, 30 objetivos y 125 acciones, con un desarrollo escaso.

Nos parecía bien en el año 2003, pero si cuatro años después el Plan es el mismo sin haberse desarrollado y la población ha crecido y crecido en diversidad, deberíamos tomarlo como documento de referencia, actualizarlo y dotarlo de presupuesto para los próximos años, hablando del Plan de Igualdad 2007-2011, y adaptándolo a la realidad poblacional y económica.

En estos 4 años de Plan las actuaciones desarrolladas no han sido desarrolladas. Únicamente se ha creado la Concejalía de Igualdad con escaso presupuesto.

El Plan que ha quedado desfasado, la población y los problemas han crecido y además no se ha contado con las personas y colectivos que debían estar en ese desarrollo, la situación es peor que hace 4 años, y que hay que hacer en los próximos 4 años el trabajo de 8, por eso no depende solamente de un criterio personal o político, si precisamente estamos impulsando, que en los Consejos municipales de participación se impliquen las personas y colectivos que viven y saben de los problemas, es preferible que la revisión y su desarrollo se haga teniendo en cuenta también la opinión de esas personas y colectivos.

La propuesta que contempla AxC es hacer un nuevo Plan 2007-11 -pero no dibujar algo que se difiera en el tiempo- tomando como referencia el documento del anterior Plan, porque habrá elementos que siguen siendo comunes y otros que habrá que adaptar.

## Área de Igualdad

AxC no cuenta con un área de Igualdad, pero cuando hablamos de plantearnos actuaciones desde responsabilidades de Gobierno, tenemos que creernos lo que decimos, debemos tratar que los problemas de la sociedad estén en las Asociaciones. Creemos que la exigencia para la estructura Institucional también debe estar vinculada como forma de coordinar las propuestas que seamos capaces de hacer desde nuestra representación política, lo que no vamos a hacer es trasladar a la representación Institucional unas propuestas que entren en contradicción con lo que establezca el área o Agencia de Igualdad. Hay que hacer algo pero no para adorno, sino para crearlo.

No queremos crear una Concejalía específica de Igualdad, si podemos hablar de "la Agencia de Igualdad" de actuación transversal. Es el dibujo que nos hacemos, el de que todo es parte de todo. La Agencia de Igualdad debería tener su propio presupuesto, sin menos cabo de que en los demás presupuestos de las distintas áreas hubiera partidas que fueran vinculadas para desarrollar las propuestas que se promuevan desde ese departamento. Si hablamos de presupuestos, tendría que ser una partida que fuera suficiente para ponerla en marcha y si además otros programas o actividades se van a desarrollarse conjuntamente con otras áreas, lógicamente estas deberán tener partidas propias para el desarrollo de esas actuaciones.

### Composición de la Agencia de Igualdad

- Personal político o Cargo institucional, Alcalde o persona o en quien esté delegada el área, con conocimiento y formación en la materia y en caso de no ser así, que sea un mero cargo institucional y testimonial y las propuestas debe hacerlas el personal cualificado del área.
- Personal técnico con experiencia y formación específica en igualdad. Sería bueno elaborar unos Estatutos de funcionamiento que aprobados por el Pleno obliguen a que esto sea así.

Si un empleo es necesario debe aparecer como plaza en propiedad y negociar con las centrales sindicales y representantes de trabajadoras y trabajadores las plazas necesarias en la oferta pública de empleo y para que luego existan, gobierne quien gobierne. Esto va a obligar a que las políticas de género estén presupuestadas a través presupuestos participativos. Esto es una idea que no es fácil llevarla a cabo ni implicar a personal político ni a la sociedad, ya que la corresponsabilidad no es fácil, pero hay que hacerlo.

### **Compromiso que adquiere AxC para trabajar y conseguir una Igualdad de Oportunidades real y efectiva de Mujeres y Hombres en el caso de salir elegido para gobernar los próximos 4 años**

El compromiso en el primer presupuesto que se pueda formalizar, será dotar de una partida de una consignación inicial para revisar y adaptar el Plan de Igualdad a la realidad actual. Los próximos años, ir definiendo partidas en este ejercicio y en los siguientes en un Plan cuatrienal para crear y dotar de contenido a ese Departamento de Igualdad que favorezca en coordinación con las diferentes áreas de Gobierno el desarrollo de ese Plan. Se debería dar una partida realista que lo promueva y cuando se constituya el nuevo Ayuntamiento habría que realizar alguna modificación dentro de los presupuestos actuales para dotar de una partida. Es necesario hablar ya con las centrales sindicales para negociar unas bases y crear plazas en propiedad a medio plazo y a corto plazo con carácter de interinidad.

### **Otras aportaciones que cree necesarias**

Reformar y actualizar el Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer que se ha quedado obsoleto.

Que en los Consejos de Participación no haya personal político, porque muchas veces imposibilitan y vetan.